



ACTA

----- En Bahía Blanca, a los 19 días del mes de noviembre de 2014, siendo las 10:30 horas, se reúne el jurado que entiende en el concurso para cubrir un cargo categoría 2 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales (Decreto 366/06), para cumplir funciones de Director/a Area Administrativo con destino al Departamento de Derecho, Resol. R-1093/14, Expte. 2456/2014. El jurado está integrado por la Dra. Pamela TOLOSA, la Lic. Diana LOCKHART, y el Téc. Sup. Martin RIAT. -----

----- La agente Gabriela Salgueiro actúa como veedor designado para el presente concurso.-----

----- Se deja constancia que las presentes actuaciones están de acuerdo a lo establecido en la resolución R 167/09 (Reglamento de concursos para el personal no docente de la Universidad Nacional del Sur).-----

----- El día de la fecha se realizó el examen escrito, que constaba de 11 preguntas totalizando 42 puntos como máximo. Al mismo se presentó la única postulante inscripta, Sra. María Alejandra Caunedo. La evaluación estaba orientada a la comprobación de conocimientos específicos, a la claridad para la transmisión de esos conocimientos, la capacidad para identificar y respetar consignas e interpretar incógnitas. En el propio escrito se le detalló la modalidad del examen, el tiempo en el cual debía completarlo, el valor que tenía cada pregunta bien respondida en relación a los 42 puntos totales. -----

----- Se evaluaron los antecedentes de la única postulante, que totalizaban 40 puntos como máximo, de acuerdo a los siguientes criterios: Los ítems Antigüedad y Título se puntuaron tal cual lo establece el Art. 20º de la resolución R 167/09. Para la valoración de los cursos de capacitación, se consideraron de acuerdo a la pertinencia correspondiente para el cargo a cubrir. En el ítem Experiencia se valoraron las certificaciones de funciones similares a las que el postulante a ser designada deberá cumplir. El ítem Evaluación no fue considerado por no haber proceso de calificación vigente en esta Institución. En el ítem Otros Antecedentes se valoraron, la participación en proyectos de investigación y colaboración en cursos de posgrado. El resultado de la valoración de los antecedentes es la siguiente: -----

| Postulante            | Antigüedad | Experiencia | Título | Capacitación | Otros | Total |
|-----------------------|------------|-------------|--------|--------------|-------|-------|
| Caunedo, M. Alejandra | 8          | 5           | 6      | 5,5          | 4     | 28,5  |

----- La postulante superó el 50% del escrito y se procedió en el mismo día a realizar la entrevista personal, otorgándole el máximo posible de 18 puntos.

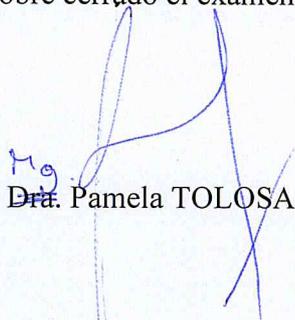
----- Luego de cumplidas todas las instancias reglamentarias, según lo establecido en la resolución R 167/09, se determina el siguiente resultado:



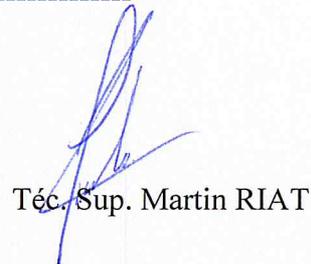
| POSTULANTE | ANTECEDENTES | ESCRITO | ENTREVISTA | TOTAL |
|------------|--------------|---------|------------|-------|
| Caunedo    | 28,5         | 42      | 18         | 88,5  |

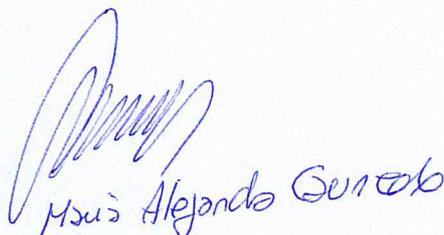
----- Por lo expuesto, este jurado sugiere la designación de la postulante Caunedo, M. Alejandra para el cargo objeto de este concurso.-----

----- Siendo las 10:45 hs., se da por finalizado el acto, firmándose dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, remitiendo las presentes actuaciones a la Secretaría General Técnica, adjuntándose en un sobre cerrado el examen escrito.-----

  
Dra. Pamela TOLOSA

  
Lic. Diana LOCKHART

  
Téc. Sup. Martin RIAT

  
María Alejandra CAUNEDO